SERVICIOS, Y TRAMITES QUE OFRECE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

SERVICIOS DE PANTEONES

PROCEDIMIENTO	
Se lleva a cabo el procedimiento bajo el Artículo 11 Sección Tercera de la Ley de Ingresos Municipal vigente, por los servicios de panteones que ofrece las prestaciones de los servicios públicos de panteones, los derechos se causan y se liquidan conforme a las siguientes cuotas:	
CONCEPTOS	CUOTAS
I.- INHUMACIONES	
A) POR REFRENDO EN FOSA RENTADA POR 7 AÑOS	
a) EN LA CABECERA MUNICIPAL	
1.- PANTEÓN NUEVO	7 S.M.V
2.- PANTEÓN VIEJO	8 S.M.V.
b).- EN COMUNIDADES	
B) POR CADA CADÁVER EN FOSA POR PRIMERA VEZ	
a).- EN LA CABECERA MUNICIPAL POR CADA METRO DE ANCHO	5 A 10 S.M.V.
b).- EN COMUNIDADES	1 A 4 S.M.V.
REFRENDOS. (CADA SIETE AÑOS) POR DERECHOS DE REFRENDOS SE PAGARÁN CADA 7 AÑOS LA CUOTA VIGENTE AL MOMENTO DEL REFRENDO EN LA CATEGORÍA CORRESPONDIENTE. LA FALTA DE PAGO OPORTUNO DE UN REFRENDO, EXTINGUE EL DERECHO DEL TITULAR, LOS REFRENDOS SE ENTIENDEN POR INHUMACIONES DE UN SOLO CADÁVER.	
C) SERVICIOS DIVERSOS a) INHUMACIONES DESPUÉS DE LAS 18:00 HORAS, ADEMÁS DE LA TARIFA SEÑALADA.	2 A 5 S.M.V.
b) EXCAVACIÓN EN TIERRA	2 A 3 S.M.V.
C) CONSTRUCCIÓN DE FOSA O GAVETA	13 S.M.V.
II.- EXHUMACIONES	
A) EXHUMACIONES TRANSCURRIDO EL TÉRMINO DE LA LEY PARA EFECTUAR ALGUNA OTRA INHUMACIÓN EN FOSA O PARA EL TRASLADO DE LOS RESTOS A ALGÚN OTRO SITIO DEL MISMO PANTEÓN.	15 A 20 S.M.V.

EXHUMACIONES Y RE INHUMACIÓN DE UN CADÁVER EN LA MISMA FOSA A PEDIMENTO DE PARTE Y PREVIA ORDEN JUDICIAL:	10 A 20 S.M.V.
III.- ADQUISICIÓN DE LOTE DE PANTEÓN	40 A 70 S.M.V.
IV.- NICHOS O USUARIOS:	
a) LA ADQUISICIÓN DE UN NICHO	
b) POR REFRENDO DE NICHO RENTADO POR 7 AÑOS	8 A 15 S.M.V.
c) DESTAPAR Y SELLAR NICHO POR CADÁVER	5 A 10 S.M.V.
V.- POR AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE MONUMENTOS DE:	
a).- TABIQUE O CEMENTO	3 A 5 S.M.V.
b).- GRANITO	6 A 10 S.M.V.
c).- MÁRMOL	10 A 15 S.M.V.
d).- COLOCACIÓN DE BARANDAL DE FIERRO	3 A 5 S.M.V.
e).- DE MATERIAL NO ESPECIFICADO	16 A 20 S.M.V.
VI.- CONSTRUCCIÓN DE CAPILLAS	
a) EN LOTE DE 2.42 m2	5 A 10 S.M.V.
b) EN LOTE DE 4.84 m2	8 A 15 S.M.V
c) EN LOTE DE 7.26 m2	10 A 20 S.M.V.
VII.- REPOSICIÓN DE CONSTANCIA DE POSESIÓN DE LOTE :	
a).- POR DUPLICADO	1 A 2 S.M.V.
b).- POR CONSULTAS A LIBROS	1 A 2 S.M.V.
c).- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA INHUMACIÓN EN LOTE PROPIO	1 A 2 S.M.V.
VIII.- SERVICIOS DIVERSOS	
a) DERECHOS DE INTERNACIÓN DE UN CADÁVER AL MUNICIPIO	5 A 10 S.M.V.
b) TRASPASO DE FOSA (CESIÓN DE DERECHOS)	5 A 10 S.M.V.
c) LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL ANUALMENTE	1 A 3 S.M.V.

REQUISITOS

No se solicitan requisitos para hace este tipo de prestaciones solo se maneja un recibo para hacer dicha operación.

COSTOS

Por cada prestación de este servicios se cobra el salario mínimo por la cantidad de $73.04 más el adicional del 25% en cada de las prestaciones de las cuotas.

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	*C. RUBÉN AVALOS REYES*
NÚMERO TELEFÓNICO	*Cel. 0457341102676*
DOMICILIO	*Calle Zapata # 7 Col. Centro Amacuzac, Morelos C.P. 62650*

RECOLECCIÓN RESIDUOS SÓLIDOS

PROCEDIMIENTO
El procedimiento que se lleva en este servicio de recolección de residuos sólidos es vehicular, manual y atraves de barrido humano en las comunidades de este municipio de Amacuzac.

ROL DE LIMPIEZA

VEHÍCULO 1				
LUNES	***MARTES***	***MIÉRCOLES***	***JUEVES***	***VIERNES***
Teacalco	*Col. Ejidal*	*Teacalco*	*Col. Ejidal*	*Teacalco*
Huajintlán	*Los limones*	*Huajintlán*	*Los Limones*	*Huajintlán*
Portezuelo	*Ojo de agua*	*Portezuelo*	*Ojo de Agua*	*Portezuelo*
Barrio de las Flores		*Barrio de las flores*		*Barrio de las flores*
Panteón		*Panteón*		*Panteón*
Zacualpan		*Zacualpan*		*Zacualpan*
Calle del Sr. Eloy Sánchez.		*Calle del Sr. Eloy Sánchez.*		*Calle del Sr. Eloy Sánchez.*

VEHÍCULO 2				
San Gabriel Las Palmas	*Casahuatlán*	*San Gabriel Las Palmas*	*Zoquital*	*San Gabriel Las Palmas*
Miahuatlán	*Oriental*	*Miahuatlán*	*Rancho Nuevo*	*Miahuatlán*
Colonia Progreso	*Cajones*	*Colonia Progreso*	*Coahuixtla*	*Colonia Progreso*
Colonia Paraíso		*Colonia Paraíso*		*Colonia Paraíso*

VEHÍCULO 3				
Amacuzac centro	*Rancho Nuevo*	*Amacuzac centro*	*Rancho Nuevo*	*Amacuzac centro*
Barreal	*Coahuixtla*	*Barreal*	*Coahuixtla*	*Barreal*
Miguel Hidalgo	*Col. Los Ángeles*	*Miguel Hidalgo*	*Col. Los Ángeles*	*Miguel Hidalgo*
Benito Juárez	*Glorieta*	*Benito Juárez*	*Glorieta*	*Benito Juárez*
Balseadero		*Balseadero*		*Balseadero*

REQUISITOS	*No se solicita ningún requisito para este servicio ya que es gratuito para el bienestar de nuestro Municipio de Amacuzac.*
COSTOS	*No aplica ningún costo.*
SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	*C. RUBÉN AVALOS REYES*
DOMICILIO	*Calle Zapata # 7 Col. Centro Amacuzac, Morelos C.P. 62650*

NOMBRE DEL SERVICIO	*PARQUES Y JARDINES.*
PROCEDIMIENTO	*Se realiza mantenimiento en áreas recreativas parques y jardines e instituciones educativas.*
REQUISITOS	*Requisición a través de una solicitud.*
COSTOS	*No aplica.*
SERVIDOR PÚBLICO	*C. RUBÉN AVALOS REYES*
DOMICILIO	*Calle Zapata # 7 Col. Centro Amacuzac, Morelos C.P. 62650*

NOMBRE DEL SERVICIO	*ALUMBRADO PÚBLICO.*
PROCEDIMIENTO	*Se lleva cabo el cambio o reparación de luminarias de calles, zócalos, canchas y áreas recreativas de nuestro municipio de Amacuzac.*
REQUISITOS	*Requisición a través de una solicitud.*
COSTOS	*No aplica.*
SERVIDOR PÚBLICO	*C. RUBÉN AVALOS REYES.*
DOMICILIO	*Calle Zapata # 7 Col. Centro Amacuzac, Morelos C.P. 62650*